



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº 832

RESISTENCIA, 07 NOVIEMBRE 2013

VISTO:

La Resolución Nº 851/12 C.S. por la cual se aprobó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, del Departamento de Termodinámica y Máquinas Térmicas – Orientación: CONSTRUCCION Y ENSAYO DE MAQUINAS TERMICAS; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción, conforme a lo establecido en el Artículo 20º de la Ordenanza de Carrera Docente aprobada por Resolución Nº 956/09 – C.S.;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- LLAMAR a inscripción de postulantes al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, del Departamento de Termodinámica y Máquinas Térmicas – Orientación: CONSTRUCCION Y ENSAYO DE MAQUINAS TERMICAS de esta Facultad, en el llamado a concurso dispuesto por Resolución **Nº 851/12 C.S.**, fijándose el siguiente cronograma:

Período de Inscripción:

Apertura:	18 de noviembre de 2013
Cierre:	13 de diciembre de 2013

Cierre de Inscripción:

13 de diciembre de 2013 – Hora: 20:00

Exhibición de los miembros del Jurado:

Desde el 11 de noviembre de 2013

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:

del 16 al 20 de diciembre de 2013 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:

del 16 al 20 de diciembre de 2013 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:

del 17 al 21 de febrero de 2014 (5 días hábiles)

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Jorge V. PILAR
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

"Donar Órganos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION Nº 832

RESISTENCIA, 07 NOVIEMBRE 2013

\\...2.-

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: División Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00

Artículo 2º.- Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución Nº 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente).-

Artículo 3º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.-

hjm.-

Ing. Arturo A. BORFITZ
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Jorge V. PILAR
Decano
Facultad de Ingeniería